

ORDEN DEL DÍA Y PROPUESTA DE ACUERDOS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 25 DE FEBRERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación, si procede, de los nuevos criterios del Modelo Económico de la Asociación Española contra el Cáncer, de acuerdo al artículo 21.2. de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Ratificación, si procede, del Reglamento del Consejo Nacional, de acuerdo al artículo 24.1.c). de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Ratificación, si procede, de los nombramientos de los miembros del Consejo Nacional efectuados por cooptación, de acuerdo al artículo 22.4. de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Ruegos, preguntas y propuestas.

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se recogen las propuestas de acuerdos que el Consejo Nacional de la Asociación Española Contra el Cáncer somete al análisis y aprobación de la Asamblea General Extraordinaria.

Dentro de las propuestas que se formulan, se encuentran los nuevos criterios del Modelo Económico de la Asociación Española contra el Cáncer, ya conocidos por los Presidentes de las Juntas Provinciales en la reunión de diciembre de 2021 convocada al efecto.

Del mismo modo, se propone la ratificación del Reglamento del Consejo Nacional, aprobado en el propio Consejo Nacional en fecha 28 de septiembre de 2021, tras las aportaciones realizadas por los Presidentes en enero de 2021.

Por último, se incorporan los nombramientos por cooptación realizados por el Consejo Nacional, para los que se solicita ratificación por parte de la Asamblea General Extraordinaria.

PROPUESTA DE ACUERDOS

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS NUEVOS CRITERIOS DEL MODELO ECONÓMICO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. ACUERDO:

“Aprobar los nuevos criterios del modelo económico de la Asociación Española Contra el Cáncer”.

Se adjunta DOCUMENTO 1.

2. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO NACIONAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 24.1.C). DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

“Ratificar el Reglamento del Consejo Nacional”.

Se adjunta DOCUMENTO 2.

3.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL EFECTUADOS POR COOPTACIÓN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22.4. DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

“Ratificar el nombramiento de Don Pedro Pastor Villegas, Presidente de la Junta Provincial de Cáceres, como Vocal del Consejo Nacional; de Doña María Victoria Fernández Martínez, Presidenta de la Junta Provincial de Albacete, como Vocal del Consejo Nacional; de Don Carlos Barrabés Cónsul, Consejero independiente, como Vocal del Consejo Nacional; de Don Manuel Aguilar López, Presidente de La Coruña, como Vocal del Consejo Nacional”.

(Se adjunta DOCUMENTO 3, con una breve referencia a sus curriculum vitae).